



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

VALLENAR,

18 ABR 2013

2043

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

Petición de Sr. Carlos Rivera Castillo, por cambio de vehículos fletados ubicados en calle Merced frente a Empresa Sodimac, lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Artículo 28, la necesidad de regular el estacionamiento de vehículos motorizados en las vías públicas Decreto Exento N° 1831 con fecha 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 01.- Autorízase cambio de Vehículo para realizar fletes de calle Merced frente a SODIMAC S. A. de ValLENar, Placa Patente **XV 7135** a Camión Frontier Placa Patente **VS 2439**.
- 02.- La Dirección de Tránsito enrolará este Estacionamiento Reservado en la nómina correspondiente.
- 04.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones las comunicaran al Juzgado de Policía Local de ValLENar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JORGE NELSON TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Carlos Rivera Castillo
- Carabineros de Chile
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Vialidad Urbana
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

NFR/JNT/vacg.-